



*"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACIÓN  
RESUELVE*

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, disponga las medidas para que la República Argentina adhiera a la Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial que se celebrará del 17 al 23 de mayo bajo el lema "Calles para la vida" (Streets for Life).



*“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

## **FUNDAMENTOS**

### **Señor Presidente:**

Del 17 al 23 de mayo de 2021 se celebra la Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, para la prevención de los peligros del exceso de velocidad, así como las medidas a aplicar para evitar o disminuir el número de muertes y traumatismos, como consecuencia de los accidentes de tránsito.

En tal sentido, desde el año 2007 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) delegó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las comisiones regionales de la ONU la planificación y organización periódica de Semanas Mundiales de Seguridad Vial.

En nuestras calles, en todo el mundo, donde caminamos, disfrutamos y convivimos, exigimos acciones frente al exceso de velocidad. Las calles que facilitan la convivencia y cuentan con límites de velocidad bajos son esenciales y urgentes.

Una disminución de la velocidad de 40 km/h a 30 km/h reduce en dos tercios las muertes en el tránsito, según han comprobado diferentes estudios internacionales en base a la evidencia de muchas ciudades de diferentes países, que ya tienen esta norma. Un peatón adulto corre un 10 % de riesgo de morir al ser atropellado por un auto a 30



*“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

km/h y tiene más de un 50% de riesgo de muerte si es atropellado a 55 km/h.

Los mayores beneficiados resultan los más vulnerables en el tránsito, los peatones y los ciclistas, los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Por eso, este año, la próxima Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial que se celebrará del 17 al 23 de mayo, tiene el lema "Calles para la vida" (Streets for Life) #Love30, para lograr ciudades más seguras, saludables, verdes y habitables.

En nuestro país, la Ley Nacional de tránsito dispone que la velocidad máxima permitida en las calles es de 40 km/h, salvo señalización en contrario. Parece una velocidad relativamente baja pero no si un vehículo impacta sobre el cuerpo de una persona. Las lesiones producidas a esa velocidad son sustancialmente más graves que si sucede a 10 km menos. La posibilidad de sobrevivir al impacto es mucho menor a 40 que a 30 Km/h.

La Declaración de Estocolmo de 2020, adoptada por gobiernos de todo el mundo, exige centrar la atención en la habitabilidad de las calles y, de conformidad con la evidencia existente, en el establecimiento de una velocidad máxima de 30 km/h donde conviven los usuarios vulnerables de la vía pública y los vehículos.



*“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

El compromiso con este enfoque debe estar siempre presente en el nuevo Decenio de Acción para la Seguridad Vial con el fin de lograr los ODS. Ahora es el momento de dar respuesta urgente a este llamamiento a la acción mediante la reducción, el diseño y la implantación de límites de velocidad que sean seguros para todos, en todas partes, dando prioridad a las calles con límites de velocidad bajos en todas las zonas residenciales y en las cercanías de las escuelas.

En Argentina, la Asociación Civil Luchemos por la Vida está trabajando en el sentido de lo expresado en el presente proyecto y ha petitionado expresamente para que, se concreten, como mínimo, las siguientes medidas para la reducción de las velocidades y el logro de un tránsito más seguro:

- Reducir en 10km/h la velocidad máxima en autopistas, semi-autopistas y rutas
- Reducir la velocidad máxima en el resto de las avenidas de 60km/h a 50km/h.
- Reducir la velocidad máxima en las zonas residenciales a 30km/h.
- Colocar controles electrónicos de velocidad en todas las autopistas, rutas y avenidas de alta circulación vehicular y/o peatonal.



*"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

- Instalar reductores físicos de velocidad, construir chicanas, estrechamientos de calzada y calles sin salida en zonas residenciales y/ o con alta circulación de peatones que aseguren una baja efectiva de las velocidades.

Soy una convencida de que la educación y concientización respecto de la seguridad vial son las armas más poderosas que tenemos para lograr la disminución de los accidentes de tránsito y sin dudas la Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial "Calles para la vida" (Streets for Life) es una gran iniciativa en este sentido. Por todo lo expuesto, agradezco a los diputados y las diputadas que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.